

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10444 *Resolución de 12 de mayo de 2026, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que por la que se corrigen errores en la de 28 de abril de 2026, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don Pablo Jesús López Soto.*

Advertido error en la citada Resolución, de 28 de abril de 2026, publicada en BOE n.º 113, de 9 de mayo de 2026, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 64025, donde dice:

«El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar a don Pablo Jesús López Soto Catedrático de Universidad (Plaza Vinculada) con Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada.

Área de Conocimiento: Enfermería

Departamento: Enfermería, Farmacología y Fisioterapia

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas “Enfermería Familiar y Comunitaria” de la Titulación de Grado en Enfermería y “Discusión y Avances en Investigación Biomédica” de la Titulación de Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional y otras propias del área.

Actividades Investigadoras: “Impacto de las Intervenciones cronobiológicas en variables fisiológicas, neurocognitivas y de recuperación pacientes pediátricos críticos. Promoción de salud en la población pediátrica: estrategias innovadoras centradas en el bienestar y desarrollo integral”.

Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área

Ámbito Asistencial: Unidad de Gestión Clínica de Pediatría y sus especialidades. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (Servicio Andaluz de Salud)».

Debe decir:

«El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar a don Pablo Jesús López Soto Catedrático de Universidad (Plaza Vinculada) de la Institución Sanitaria concertada.

Área de Conocimiento: Enfermería

Departamento: Enfermería, Farmacología y Fisioterapia

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas “Enfermería Familiar y Comunitaria” de la Titulación de Grado en Enfermería y “Discusión y Avances en Investigación Biomédica” de la Titulación de Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional y otras propias del área.

Actividades Investigadoras: “Impacto de las Intervenciones cronobiológicas en variables fisiológicas, neurocognitivas y de recuperación pacientes pediátricos críticos. Promoción de salud en la población pediátrica: estrategias innovadoras centradas en el bienestar y desarrollo integral”.

Ámbito Asistencial: Unidad de Gestión Clínica de Pediatría y sus especialidades. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (Servicio Andaluz de Salud).»

Córdoba, 12 de mayo de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.–El Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, José Luis Sedeño Ferrer.